

18

ocho de Junio de año anterior, de la q. tambien vedado es
en veinte y uno de Septiembre de mismo año de 1790, de la
Oñ q. comunico en veinte y siete de el, y la ultima citada
de siete de el q. n. x. a fin de que entendido de todos los ante
cedentes de la asunto con su alta penetracion, se viva pro
videncia no se haga novedad con estos Moradores de el
Campo, y q. volo exten pronto para el fin de su destino,

Emerga lex fuere de un donacion de este Convento

Dr. Vicente Aug. D. Matheo de
Levallos

~~Gonzalo Chamorro~~
Anterior:

Ordinario Sabado 18 de Enero de 1794

En la N. y M. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas
de la Corte de ella, Sabado Diez y ocho dias del Mes de Enero de

